



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2015.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 117/15, 118/15, 119/15, 120/15, 121/15, 122/15, 123/15, 124/15, 125/15, 126/15, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a designaciones interinas rentadas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 117/15, 118/15, 119/15, 120/15, 121/15, 122/15, 123/15, 124/15, 125/15 y 126/15.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 232/15.-**

Dra. Barbara Lisa Pucelli Perreccillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.